

ACTA DE VERIFICACIÓN DE SUBSANACION DE OFERTA PARA ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2024-MDC/CS – PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA AV. ABELARDO GAMARRA RONDO CDRAS. DEL 01 AL 08, CALLE INDEPENDENCIA CDRAS. 01, 02 Y 03, CALLE SAN PEDRO CDRAS. 01, 03, 04, 05, 06 Y 07, CALLE MANUEL PRADO U. CDRAS. 01, 04, 05, 06 Y 07 Y CALLE HUMBERTO LEDESMA - CURGOS, DISTRITO DE CURGOS - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD”. CON CUI N° 2182356.

En el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Curgos siendo las 12:00 horas del día 05 de diciembre del 2024, reunidos el Comité de Selección para llevar a cabo la verificación de la subsanación de ofertas para admisión, evaluación y calificación de ofertas, y otorgamiento de la buena pro del Procedimiento de Selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2024-MDC/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA AV. ABELARDO GAMARRA RONDO CDRAS. DEL 01 AL 08, CALLE INDEPENDENCIA CDRAS. 01, 02 Y 03, CALLE SAN PEDRO CDRAS. 01, 03, 04, 05, 06 Y 07, CALLE MANUEL PRADO U. CDRAS. 01, 04, 05, 06 Y 07 Y CALLE HUMBERTO LEDESMA - CURGOS, DISTRITO DE CURGOS - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD”. CON CUI N° 2182356.**

Se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 167-2024-MDC/GM de fecha 14 de noviembre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección.

El quorum y los miembros participantes de la sesión, es el necesario que exige la normativa de contrataciones de Estado y se valida con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	:	WILL ANTHONY PAREDES PAREDES
Primer Miembro	:	GLADYS ARLYTA GALVAN FLORES
Segundo Miembro	:	DOLY NOELIA NAUCA ATILANO

VERIFICACION DE SUBSANACION PARA ADMISIÓN DE OFERTAS:

Según acuerdo del Comité de Selección se notificó a los postores: **CONSORCIO VIAL CURGOS** y **CONSORCIO PAVIMENTOS**, para subsanar las observaciones de sus ofertas, otorgándoles el plazo de 01 día hábil después de la notificación para subsanar las observaciones formuladas.

Según el reporte del **SEACE**, se verifica que el postor **CONSORCIO VIAL CURGOS** subsanó su oferta, y el postor **CONSORCIO PAVIMENTOS** no subsanó la observación.

Por lo que, se procede a determinar el estado de las ofertas presentadas, en cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria señalado en las Bases Integradas.



ADMISIBILIDAD DE OFERTAS DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA									
N°	POSTOR	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de ejecución de obra. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	El precio de la oferta en soles (Anexo 6)	ESTADO
		a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	
1	CONSTRUCTORA POFUSA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO ADMITIDA (*1)
2	CONSORCIO IAN - CORPORACIÓN ROPOGA S.A.C. - EMPRESA CONSTRUCTORA PAREDES S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA	NO ADMITIDA (*2)
3	CONSORCIO VIAL CURGOS - LOS ALAMOS DE MARKAHUAMACHUCO S.A.C. - SERVICIOS GENERALES SLBR S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
4	CONSORCIO PAVIMENTOS - CONSTRUCTORES ANDINOS S.A.C. - CRES PERU - CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	PRESENTA	NO ADMITIDA (*3)
5	CONSORCIO ISRAEL - CORPORACION HUAYLILLAS E.I.R.L. - CORPORACION GUGGI E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDA (*4)

(*1) POSTOR: CONSTRUCTORA POFUSA S.A.C.

El postor CONSTRUCTORA POFUSA S.A.C. oferta un monto que se encuentra debajo del límite inferior del valor referencial.

El Comité de Selección advierte que, existe error en la sumatoria de la partida 5.02 CONEXIONES DOMICILIARIAS, pues el resultado es S/ 2,330.51 y no S/ 2,330.52 como consignó el postor en su oferta.

5.02	CONEXIONES DOMICILIARIAS				2,330.52
5.02.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO DE RED DE CONEXIONES DOMICILIARIAS	m	60.00	2.44	146.40
5.02.02	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS EN TERRENO NORMAL	m3	12.00	6.88	82.56
5.02.03	CAMA DE APOYO Y PROTECCION DE TUBERIAS, E=0.10M	m3	2.40	13.63	32.71
5.02.04	SUM, TEN. INST. DE TUBERIA PVC CLASE 10 SAP 1/2"	m	2.40	21.58	51.79
5.02.05	RELLENO COMPACTADO CMAT. PROPO SELECCIONADO	m3	9.90	15.64	150.14
5.02.06	SUM. E INSTAL. CAJA DE CONCRETO PREFABRICADO, INC. TAPA Y ACCESORIOS	und	12.00	140.92	1,691.04
5.02.07	ACARREO Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	2.40	21.78	52.27
5.02.08	PRUEBA HIDRAULICA Y DESINFECCION DE TUBERIAS	m	60.00	2.06	123.60

EXTRAIDO DE LA OFERTA ECONOMICA DEL POSTOR CONSTRUCTORA POFUSA S.A.C.



ITEM	CANTIDAD	PRECIO	PARCIAL
5.02.	CONEXIONES DOMICILIARIAS		2,330.51
5.02.01.	60.00	2.44	146.40
5.02.02.	12.00	6.88	82.56
5.02.03.	2.40	13.63	32.71
5.02.04.	2.40	21.58	51.79
5.02.05.	9.60	15.64	150.14
5.02.06.	12.00	140.92	1,691.04
5.02.07.	2.40	21.78	52.27
5.02.08.	60.00	2.06	123.60

CORRECCIÓN ARITMÉTICA DEL COMITÉ DE SELECCION

En el numeral 1.3 del capítulo I de la sección específica de las bases integradas, se estableció el valor referencial junto con los límites inferiores y superiores, detallados de la siguiente manera:

1.3. VALOR REFERENCIAL*		
El valor referencial asciende a QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS CON 38/100 SOLES (S/ 575,722.38) , incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución de la obra. El valor referencial ha sido calculado al mes de setiembre 2024 .		
Valor Referencial (VR)	Límites ⁵	
	Inferior	Superior
S/ 575,722.38	S/ 518,150.15	S/ 633,294.61
QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS CON 38/100 SOLES	QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA CON 15/100 SOLES	SESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 61/100 SOLES

LIMITES DEL VALOR REFERENCIAL ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS

Asimismo, el numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado dispone que, en casos de ejecución o consultoría de obras, la Entidad debe rechazar las ofertas que estén por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que lo excedan en más del diez por ciento (10%).

Conforme a lo dispuesto en el inciso 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en el numeral 1.10 de la Sección General de las Bases Integradas, corresponde efectuar la corrección aritmética a fin de determinar cuál es el monto total ofertado por el postor **CONSTRUCTORA POFUSA S.A.C.**

Considerando el monto de S/ 2,330.51 soles, para la partida 05.02 CONEXIONES DOMICILIARIAS, se obtiene un monto total ofertado ascendente a **S/ 518,150.14 soles**, el cual se encuentra por debajo del límite inferior previsto en las bases integradas (S/ 518,150.15 soles), conforme se muestra a continuación:

	CONSTRUCTORA POFUSA S.A.C.	CORRECCIÓN	OFERTADO
1	COSTO DIRECTO (A)	394,139.03	394,139.04
2	GASTOS GENERALES		
2.1	GASTOS FIJOS	2,365.66	2,365.66
2.2	GASTOS VARIABLES	26,840.04	26,840.04
	TOTAL GASTOS GENERALES (B)	29,205.70	29,205.70
3	UTILIDAD (C)	15,765.56	15,765.56
	SUB TOTAL (A+B+C)	439,110.29	439,110.30
4	IGV (18%)	79,039.85	79,039.85
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	518,150.14	518,150.16

CORRECCIÓN ARITMÉTICA DEL COMITÉ DE SELECCION



En consecuencia, el postor **CONSTRUCTORA POFUSA S.A.C.** oferta un monto que se encuentra debajo del límite inferior del valor referencial. Por lo que, el Comité de Selección **RECHAZA** la oferta del postor **CONSTRUCTORA POFUSA S.A.C.**

(*2) POSTOR: CONSORCIO IAN

El postor **CONSORCIO IAN** oferta un monto que se encuentra debajo del límite inferior del valor referencial. El Comité de Selección advierte que, existe error en la sumatoria de la partida **5.02 CONEXIONES DOMICILIARIAS**, pues el resultado es S/ 2,330.51 y no S/ 2,330.52 como consignó el postor en su oferta.

048

CONSORCIO IAN

5	SISTEMA DE AGUA POTABLE				6,666.37
5.01	RED DE DISTRIBUCION				4,335.65
5.01.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO DE RED DE DISTRIBUCION	m	84.00	2.44	204.96
5.01.02	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS EN TERRENO NORMAL	m3	16.60	6.88	115.58
5.01.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS PARA TUBERIA	m	84.00	1.65	138.60
5.01.04	CAMA DE APOYO P/PROTECCION DE TUBERIAS, E=0.10M	m3	84.00	13.63	1,144.92
5.01.05	SUM., TEN. INST. DE TUB. PVC/NTP-359.002 - Ø 3" - C - 10	m	84.00	26.78	2,249.52
5.01.05	RELLENO COMPACTADO CMAT. PROPIO ZARANDADO	m3	3.36	15.64	52.55
5.01.07	RELLENO COMPACTADO CMAT. PROPIO SELECCIONADO	m3	19.08	15.64	157.65
5.01.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC PARA LINEA DE RED DE	und	1.00	7.55	7.55
5.01.09	ACARREO Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	4.20	21.78	91.46
5.01.10	PRUEBA HIDRAULICA Y DESINFECCION DE TUBERIAS	m	84.00	2.06	173.04
5.02	CONEXIONES DOMICILIARIAS				2,330.52
5.02.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO DE RED DE CONEXIONES DOMICILIARIAS	m	60.00	2.44	146.40
5.02.02	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS EN TERRENO NORMAL	m3	12.00	6.88	82.56
5.02.03	CAMA DE APOYO P/PROTECCION DE TUBERIAS, E=0.10M	m3	2.40	13.63	32.71
5.02.04	SUM., TEN. INST. DE TUBERIA PVC CLASE 10 SAP 1/2"	m	2.40	21.58	51.79
5.02.05	RELLENO COMPACTADO CMAT. PROPIO SELECCIONADO	m3	9.60	15.64	150.14
5.02.06	SUM. E INSTAL. CAJA DE CONCRETO PREFABRICADO, INC. TAPA Y ACCESORIOS	und	12.00	140.92	1,691.04
5.02.07	ACARREO Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	2.40	21.76	52.27
5.02.08	PRUEBA HIDRAULICA Y DESINFECCION DE TUBERIAS	m	60.00	2.06	123.60

EXTRAIDO DE LA OFERTA ECONOMICA DEL POSTOR CONSORCIO IAN.

ITEM	CANTIDAD	PRECIO	PARCIAL
5.02.	CONEXIONES DOMICILIARIAS		2,330.51
5.02.01.	60.00	2.44	146.40
5.02.02.	12.00	6.88	82.56
5.02.03.	2.40	13.63	32.71
5.02.04.	2.40	21.58	51.79
5.02.05.	9.60	15.64	150.14
5.02.06.	12.00	140.92	1,691.04
5.02.07.	2.40	21.78	52.27
5.02.08.	60.00	2.06	123.60

CORRECCION ARITMETICA DEL COMITE DE SELECCION

En el numeral 1.3 del capítulo I de la sección específica de las bases integradas, se estableció el valor referencial junto con los límites inferiores y superiores, detallados de la siguiente manera:



1.3. VALOR REFERENCIAL*
 El valor referencial asciende a **QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS CON 38/100 SOLES (S/ 575,722.38)**, incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución de la obra. El valor referencial ha sido calculado al mes de **setiembre 2024**.

Valor Referencial (VR)	Límites ⁵	
	Inferior	Superior
S/ 575,722.38 QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS CON 38/100 SOLES	S/ 518,150.15 QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA CON 15/100 SOLES	S/ 633,294.61 SESICIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUANTRO CON 61/100 SOLES

LIMITES DEL VALOR REFERENCIAL ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS

Asimismo, el numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado dispone que, en casos de ejecución o consultoría de obras, la Entidad debe rechazar las ofertas que estén por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que lo excedan en más del diez por ciento (10%).

Conforme a lo dispuesto en el inciso 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en el numeral 1.10 de la Sección General de las Bases Integradas, corresponde efectuar la corrección aritmética a fin de determinar cuál es el monto total ofertado por el postor **CONSORCIO IAN**.

Considerando el monto de S/ 2,330.51 soles, para la partida 05.02 CONEXIONES DOMICILIARIAS, se obtiene un monto total ofertado ascendente a **S/ 518,150.14 soles**, el cual se encuentra por debajo del límite inferior previsto en las bases integradas (S/ 518,150.15 soles), conforme se muestra a continuación:

	CONSORCIO IAN	CORRECCIÓN	OFERTADO
1	COSTO DIRECTO (A)	394,139.03	394,139.04
2	GASTOS GENERALES		
2.1	GASTOS FIJOS	2,365.66	2,365.66
2.2	GASTOS VARIABLES	26,840.04	26,840.04
	TOTAL GASTOS GENERALES (B)	29,205.70	29,205.70
3	UTILIDAD (C)	15,765.56	15,765.56
	SUB TOTAL (A+B+C)	439,110.29	439,110.30
4	IGV (18%)	79,039.85	79,039.85
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	518,150.14	518,150.16

CORRECCIÓN ARITMÉTICA DEL COMITÉ DE SELECCION

En consecuencia, el postor **CONSORCIO IAN** oferta un monto que se encuentra debajo del límite inferior del valor referencial. Por lo que, el Comité de Selección **RECHAZA** la oferta del postor **CONSORCIO IAN**.

(*3) POSTOR: CONSORCIO PAVIMENTOS

El postor **CONSORCIO PAVIMENTOS** no cumplió con subsanar la observación respecto a la falta de legalización notarial de firmas en la promesa de consorcio, dentro del plazo otorgado, según el reporte del SEACE.

El Anexo N° 5 – Promesa de Consorcio con firmas legalizadas constituye un documento de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, y teniendo en cuenta que el postor no cumplió con subsanar la legalización notarial de las firmas, el Comité de Selección declara **NO ADMITIDA** la oferta del postor **CONSORCIO PAVIMENTOS**.



(*4) POSTOR: CONSORCIO ISRAEL

De la revisión de la oferta del postor **CONSORCIO ISRAEL** se observa que el **total de los gastos generales (B)** consignado es **S/ 29,205.71**; sin embargo, la sumatoria de los gastos fijos (S/ 2,741.63) y los gastos variables (S/ 26,464.07) da un total de **S/ 29,205.70**, evidenciándose la existencia de una incongruencia respecto al total de los gastos generales.

1	Total Costo Directo (A)					394,139.12
2	Gastos Generales					
2.1	Gastos Fijos					2,741.63
2.2	Gastos Variables					26,464.07
	Total de Gastos Generales (B)					29,205.71
3	Utilidad (C)					15,765.56
	SUB TOTAL (A + B + C)					439,110.30
4	IGV (18%)					79,039.85
5	Monto Total de la Oferta					518,150.15

EXTRAIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA DEL POSTOR CONSORCIO ISRAEL.

Cabe señalar que la incongruencia se materializa cuando la propia oferta contiene información contradictoria o excluyente entre sí. Cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el comité de selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta técnica o económica debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al comité de selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad.

Por consiguiente, al contener el Anexo N° 6 – Precio de la oferta del postor **CONSORCIO ISRAEL** información incongruente, se desprende que este no ha sido formulado conforme al requisito exigido en el literal g) del numeral 2.2.1.1 de las bases integradas; por lo que corresponde declarar **NO ADMITIDA** dicha oferta.

EVALUACION DE LAS OFERTAS

Concluida la etapa de admisión de ofertas, el Comité de Selección procede a determinar el puntaje de la oferta admitida, que corresponde al postor: **CONSORCIO VIAL CURGOS**. Los resultados se presentan en el siguiente cuadro:

POSTOR	PRECIO OFERTADO S/		BONIFICACIÓN DE 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MYPE			BONIFICACIÓN DEL 10% POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO			PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN	
	MONTO	PUNTOS	LOS ALAMOS DE MARKAHUAMACHUCO S.A.C.	SERVICIOS GENERALES SLBR SAC	PUNTOS	LOS ALAMOS DE MARKAHUAMACHUCO S.A.C.	SERVICIOS GENERALES SLBR SAC	PUNTOS			
CONSORCIO CURGOS	VIAL	518,150.15	100	SI	SI	5	SI	SI	10	115	1



CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego de culminada la evaluación de ofertas, el Comité de Selección determinó si el postor cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ESTADO
1	CONSORCIO VIAL CURGOS	<p>A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL: Se acredita para la suscripción del contrato</p> <p>A.1 Equipamiento Estratégico</p> <p>A.2 Calificaciones del Plantel Profesional Clave</p> <ul style="list-style-type: none">- Formación Académica del Plantel Profesional Clave- Experiencia del Plantel Profesional Clave <p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (1) vez el valor referencial de la contratación, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>CUMPLE CON EL REQUISITO DE CALIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	CALIFICADA

De acuerdo a la calificación realizada, el postor **CONSORCIO VIAL CURGOS**, cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En consecuencia, luego de realizado la evaluación y calificación de las ofertas, el Comité de Selección OTORGA LA BUENA PRO del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2024-MDC/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA AV. ABELARDO GAMARRA RONDO CDRAS. DEL 01 AL 08, CALLE INDEPENDENCIA CDRAS. 01, 02 Y 03, CALLE SAN PEDRO CDRAS. 01, 03, 04, 05, 06 Y 07, CALLE MANUEL PRADO U. CDRAS. 01, 04, 05, 06 Y 07 Y CALLE HUMBERTO LEDESMA - CURGOS, DISTRITO DE CURGOS - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD". CON CUI N° 2182356, al:

POSTOR : CONSORCIO VIAL CURGOS
Integrantes : - LOS ALAMOS DE MARKAHUAMACHUCO S.A.C.
- SERVICIOS GENERALES SLBR S.A.C.

MONTO ADJUDICADO : S/ 518,150.15
QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA CON 15/100 SOLES

Luego de leída y aprobada por unanimidad la presente acta y siendo las 17:00 horas del mismo día, en señal de conformidad y aprobación del texto de la presente suscriben los integrantes del comité de selección.



TITULAR PRESIDENTE
WILL ANTHONY PAREDES PAREDES



TITULAR MIEMBRO 1
GLADYS ARLYTA GALVAN FLORES



TITULAR MIEMBRO 2
DOLY NOELIA NAUCA ATILANO

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS, VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2024-MDC/CS – PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA AV. ABELARDO GAMARRA RONDO CDRAS. DEL 01 AL 08, CALLE INDEPENDENCIA CDRAS. 01, 02 Y 03, CALLE SAN PEDRO CDRAS. 01, 03, 04, 05, 06 Y 07, CALLE MANUEL PRADO U. CDRAS. 01, 04, 05, 06 Y 07 Y CALLE HUMBERTO LEDESMA - CURGOS, DISTRITO DE CURGOS - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD”. CON CUI N° 218235.

En el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Curgos siendo las 13:30 del día 03 de diciembre del 2024, reunidos el Comité de Selección para llevar a cabo la apertura electrónica de ofertas, verificación de la documentación obligatoria para admisión, evaluación y calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro del Procedimiento de Selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2024-MDC/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA AV. ABELARDO GAMARRA RONDO CDRAS. DEL 01 AL 08, CALLE INDEPENDENCIA CDRAS. 01, 02 Y 03, CALLE SAN PEDRO CDRAS. 01, 03, 04, 05, 06 Y 07, CALLE MANUEL PRADO U. CDRAS. 01, 04, 05, 06 Y 07 Y CALLE HUMBERTO LEDESMA - CURGOS, DISTRITO DE CURGOS - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD. CON CUI N° 2182356.

Se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 167-2024-MDC/GM de fecha 14 de noviembre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección.

El quorum y los miembros participantes de la sesión, es el necesario que exige la normativa de contrataciones de Estado y se valida con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente : WILL ANTHONY PAREDES PAREDES
 Primer miembro : GLADYS ARLYTA GALVAN FLORES
 Segundo miembro : DOLY NOELIA NAUCA ATILANO

Luego del saludo correspondiente y de acuerdo al REGISTRO ELECTRÓNICO DE PARTICIPANTES, se prosigue.

I. PARTICIPANTES REGISTRADOS, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:

Seguidamente el Comité de Selección, procede a la apertura electrónica de las ofertas, de tal manera verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

PARTICIPANTES INSCRITOS

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE 28 participantes, que detallamos a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Cédula	Razón o Razón Social	Fecha de registro en el portal SEACE	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Cuanto de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	25/11/2024	Válido		25/11/2024	20274419637	
2	Proveedor con RUC	20477180401	GRUPO CONSTRUCTOR RPP S.A.C.	28/11/2024	Válido		28/11/2024	20477180401	
3	Proveedor con RUC	20477313729	CORPORACION JIW S.A.C.	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20477313729	
4	Proveedor con RUC	20477508490	NEGOCIOS E INVERSIONES LALIER S.A.C.	22/11/2024	Válido		22/11/2024	20477508490	
5	Proveedor con RUC	20481348235	CONSORCIO SECHAVI SRL	20/11/2024	Válido		20/11/2024	20481348235	
6	Proveedor con RUC	20482058109	CONSTRUCTORES ANDINOS S.A.C.	28/11/2024	Válido		28/11/2024	20482058109	
7	Proveedor con RUC	20482164715	CONEMAQ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20482164715	
8	Proveedor con RUC	20482180061	INVERSIONES FH SAC	26/11/2024	Válido		26/11/2024	20482180061	
9	Proveedor con RUC	20482486160	SERVICIOS GENERALES SLBR S.A.C.	28/11/2024	Válido		28/11/2024	20482486160	
10	Proveedor con RUC	20482617019	CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C.	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20482617019	

28 registros encontrados, mostrando 10 registros de 1 a 10 Página 1/3



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Referencia	Fecha de registro	Importe de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20482660704	CONTRATISTAS ULIHANO SALVAIERRA S.A.C.	28/11/2024	Válido		28/11/2024	20482660704	
12	Proveedor con RUC	20482663045	IVAL CONTRATISTAS E.I.R.L.	27/11/2024	Válido		27/11/2024	20482663045	
13	Proveedor con RUC	20489665604	H.B. G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/11/2024	Válido		24/11/2024	20489665604	
14	Proveedor con RUC	20539797426	HIROCHE S.A.C.	20/11/2024	Válido		20/11/2024	20539797426	
15	Proveedor con RUC	20539923393	CONSTRUCTORA POFUSA S.A.C.	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20539923393	
16	Proveedor con RUC	20559561976	GRUPO ERFOLGREICH S.A.C.	22/11/2024	Válido		22/11/2024	20559561976	
17	Proveedor con RUC	20559613101	PARSA EJECUTORES S.A.C.	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20559613101	
18	Proveedor con RUC	20601009758	CONSTRUCTORA GRUPO VIUCE S.A.C.	21/11/2024	Válido		21/11/2024	20601009758	
19	Proveedor con RUC	20603194676	GREBO CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.A.C. - GREBO S.A.C.	27/11/2024	Válido		27/11/2024	20603194676	
20	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20603425104	

28 registros encontrados, mostrando 8 registros(1) de 11 a 20. Página 2/3

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Referencia	Fecha de registro	Importe de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20603807369	F B S CONTRATISTAS Y CONSULTORES E.I.R.L.	22/11/2024	Válido		22/11/2024	20603807369	
22	Proveedor con RUC	20604791724	CORPORACION V & C ASOCIADOS S.A.C.	25/11/2024	Válido		25/11/2024	20604791724	
23	Proveedor con RUC	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	27/11/2024	Válido		27/11/2024	20604833681	
24	Proveedor con RUC	20606300027	SERVICIOS & CORPORACION PRISMA E.I.R.L.	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20606300027	
25	Proveedor con RUC	20606478526	CORPORACION GUGGI E.I.R.L.	24/11/2024	Válido		24/11/2024	20606478526	
26	Proveedor con RUC	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20608231685	
27	Proveedor con RUC	20609554763	CORPORACION ROPOGA S.A.C.	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20609554763	
28	Proveedor con RUC	20610336729	LOS ALAMOS DE MARKAHUAMACHUCO S.A.C.	20/11/2024	Válido		20/11/2024	20610336729	

28 registros encontrados, mostrando 8 registros(1) de 21 a 28. Página 3/3

De la revisión de los participantes inscritos en el SEACE, se verifica que se han presentado cinco ofertas, que se detallan a continuación:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURGOS
 Nomenclatura : AS-SM-11-2024-MDC/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Obra
 Descripción del objeto : EJECUCIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA AV. ABELARDO GAMARRA RONDO CDRAS DEL 01 AL 08, CALLE INDEPENDENCIA CDRAS 01.02 y 03, CALLE SAN PEDRO CDRAS 01, 03, 04, 05, 06 Y 07 Y CALLE HUMBERTO LEDESMA, CURGOS DISTRITO DE CURGOS - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD, CUI N° 2182356

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	EJECUCIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA AV. ABELARDO GAMARRA RONDO CDRAS DEL 01 AL 08, CALLE INDEPENDENCIA CDRAS 01.02 y 03, CALLE SAN PEDRO CDRAS 01, 03, 04, 05, 06 Y 07, CALLE MANUEL PRADO U. CDRAS 01, 04, 05, 06 Y 07 Y CALLE HUMBERTO LEDESMA, CURGOS DISTRITO DE CURGOS - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD, CUI N° 2182356			
20539992393	CONSTRUCTORA POFUSA S.A.C.	29/11/2024	10:00:44	Electronico
20609554763	CONSORCIO IAN	29/11/2024	13:02:13	Electronico
20610336729	CONSORCIO VIAL CURGOS	29/11/2024	22:24:57	Electronico
20482058109	CONSORCIO PAVIMENTOS	29/11/2024	23:39:39	Electronico
20606470526	CONSORCIO ISRAEL	29/11/2024	23:52:26	Electronico

Los miembros del comité de selección proceden a la verificación de los documentos para admitir ofertas, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 2.2.1.1 (documentos para la admisión de la oferta) del acápite 2.2.1 (documentos de presentación obligatoria), de las bases integradas; de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. Del mismo modo, el comité de selección, declarará no admitidas las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan en más del diez por ciento (10%) del valor referencial. Obteniendo el siguiente resultado:



ADMISIBILIDAD DE OFERTAS DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA									
N°	POSTOR	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de ejecución de obra. (Anexo N° 4).	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	El precio de la oferta en soles (Anexo 6)	ESTADO
		a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	
1	CONSTRUCTORA POFUSA S.A.C.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	PRESENTA	
2	CONSORCIO IAN - CORPORACIÓN ROPOGA S.A.C. - EMPRESA CONSTRUCTORA PAREDES S.A.C.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
3	CONSORCIO VIAL CURGOS - LOS ALAMOS DE MARKAHUAMACHUCO S.A.C. SERVICIOS GENERALES SLBR S.A.C.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA (*)	PRESENTA	OBSERVADA (1)
4	CONSORCIO PAVIMENTOS - CONSTRUCTORES ANDINOS S.A.C. - CRES PERU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA (*)	PRESENTA	OBSERVADA (2)
5	CONSORCIO ISRAEL - CORPORACION HUAYLILLAS E.I.R.L. - CORPORACION GUGGI E.I.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	

(*1) POSTOR: CONSORCIO VIAL CURGOS

El Comité de Selección observa el Anexo N° 05 – Promesa de Consorcio presentado en su oferta por el postor CONSORCIO VIAL CURGOS, evidenciándose la falta de legalización notarial de firma en la promesa de consorcio, respecto de los representantes legales de los consorciados: LOS ALAMOS DE MARKAHUAMACHUCO S.A.C. y SERVICIOS GENERALES SLBR S.A.C.

(*2) POSTOR: CONSORCIO PAVIMENTOS

El Comité de Selección observa el Anexo N° 05 – Promesa de Consorcio presentado en su oferta por el postor CONSORCIO VIAL CURGOS, evidenciándose la falta de legalización notarial de firma en la promesa de consorcio, respecto de los representantes legales de los consorciados: CONSTRUCTORES ANDINOS S.A.C. y CRES PERU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Al respecto, se debe precisar que el **Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado**, señala:

60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

(...)

b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante;

c) La legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta;

(...)



En el Anexo N° 05 – Promesa de Consorcio presentado por los postores: CONSORCIO VIAL CURGOS Y CONSORCIO PAVIMENTOS, no cumplen con lo establecido en las bases integradas del procedimiento de selección, correspondiendo a los postores subsanar la legalización de firmas. Por lo que, el Comité de Selección acuerda notificar al CONSORCIO VIAL CURGOS Y CONSORCIO PAVIMENTOS, otorgándole el plazo de un (01) día hábil para subsanar la observación antes descrita.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 16:30 horas del mismo día se da por concluido el acto y se procede a la suscripción de la presente, por parte de los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad.

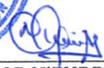



TITULAR PRESIDENTE
WILL ANTHONY PAREDES
PAREDES




TITULAR MIEMBRO 1
GLADYS ARLYTA GALVAN FLORES




TITULAR MIEMBRO 2
DOLY NOELIA NAUCA ATILANO